

Consejo que había examinado las correcciones de que se trataba i que todas le parecían oportunas, pues habían sido hechas para obtener mayor claridad o precisión.

En vista de este informe se aprobaron las mencionadas correcciones.

6.º De un oficio de don Wenceslao Díaz i don Pablo Zorrilla, dirigido al señor Decano de Medicina, en el cual le espresan los nombres de los Miembros de dicha Facultad que han contribuido para la suscripcion patriótica promovida por la Municipalidad de Santiago, los cuales son los de la siguiente lista, en la que también se espresan las cuotas erogadas por cada uno: don Rafael Wormal, 10 ps.—don Miguel Semir, 10 ps.—don Pedro Herzl, 10 ps.—don Wenceslao Díaz, 10 ps.—don José Juan Brunner, 5 ps.—don Francisco Rodríguez, 4 ps.

Como de los cuarenta i nueve pesos a que se refiere la nota anterior se han remitido ya treinta i nueve al señor Intendente de la provincia, se acordó que se enviaran los diez pesos que restan para completarlos.

El señor Barros Arana pidió que se le permitiera sacar de la Biblioteca Nacional, por veinte días, la Historia de la Nueva Granada por Plaza, que necesita tener a la vista para el *Compendio de la Historia de América* que está componiendo. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesion.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante el mes de agosto.*

Sesion del 6 de agosto de 1864.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de julio último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Jerman Ovalle i el de Bachiller en Humanidades a don Leoncio Rodríguez, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo por el cual se ha proveido: *no ha lugar* a la solicitud de don Guillermo E. Groves, sobre que el espresado señor Ministro había pedido anteriormente informe. Se mandó archivar.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se ha proveido: *no ha lugar* a la solicitud de don Juan José Rivero, sobre que el espresado señor Ministro había pedido anteriormente informe. Se mandó archivar.

3.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe so-

bre dos expedientes formados en la Serena por don Miguel Piñero i don Eulojio Cerda, para que se les admita a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero jeógrafo. Se acordó oír al señor Decano de Matemáticas.

4.º De una nota del señor Intendente de Santiago, con la cual acusa recibo de los diez pesos que últimamente se le han enviado para completar la suma de cuarenta i nueve con que varios Miembros de la Facultad de Medicina han contribuido a la suscripcion patriótica promovida por la Municipalidad de este departamento. Se mandó archivar.

5.º De una solicitud de don José Santos Valenzuela, para que el Consejo de la Universidad se suscriba con el número de ejemplares que tenga a bien para la impresion de una obra que el doctor don Justo Florian Lobeck ha escrito en latin con el título de *Historiæ litterarum romanarum brevis enarratio*. Esta obra se halla destinada a servir de texto en la clase de literatura latina que el espesado señor Lobeck desempeña gratuitamente en la seccion universitaria del Instituto Nacional, i que se ha visto obligado a suspender precisamente por falta de texto. El precio de suscripcion será de un peso setenta i cinco centavos por ejemplar. Se acordó suscribirse a cien ejemplares.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 19 de agosto de 1864.

Se abrió presidida por el señor Decano de Teolojía, don José Manuel Orrego, con asistencia de los señores Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta del 6 del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Rafael de la Cruz, i el de Bachiller en la misma Facultad a don Eliodoro Solano, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual dice que habiendo examinado los expedientes formados por don Cesario Aguirre i don Vicente Basaure para obtener el título de Ensayador jeneral, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores, puede informar que los solicitantes han llenado todos los requisitos necesarios para que se les espida el mencionado título. Se mandó comunicar al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De una solicitud de varios estudiantes del Curso de Medicina, para que por las circunstancias especiales de aquel Curso se les permita rendir fuera de las épocas señaladas por el reglamento, i a medida que vayan hallándose en disposicion de darlos, varios exámenes de ramos de Hu-

manidades que les faltan. Se acordó dirigir esta solicitud al Rector del Instituto Nacional, recomendándole que acceda a ella.

3.º De una solicitud de los alumnos del 4.º año de Derecho en que piden se les admita el día 12 del próximo setiembre el exámen de Derecho comercial. Se dejó para segunda discusion.

Con esto se levautó la sesion.

Sesion del 27 de agosto de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Sollar, con asistencia de los señores Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 19 del que rije, el señor vice-Recto confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Miguel Varas, don Filidor Olmedo i a don Jorje Munizaga, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide informe sobre un espediente formado en Copiapó por don Enrique Fonseca para que se le admita a las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Ingeniero civil. Se acordó oír al señor Decano de Matemáticas.

2.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un espediente formado en la Serena por don Elías Illanes para que se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Ensayador jeneral. Se acordó oír al espresado señor Decano.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Eulojio Cerda i don Miguel Piñera, en que piden se les admita a rendir las pruebas finales que se exigen para obtener el título de Ingeniero jeógrafo, de las cuales se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. El señor Decano expone que el primero ha llenado todos los requisitos necesarios para que se acceda a su peticion; pero que el segundo no ha presentado certificado del exámen de Cálculo integral. Se mandó elevar este informe al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública, que lo ha pedido.

4.º De una nota del señor Intendente de Coquimbo en la cual comunica que, con fecha 19 del que rije i en conformidad de lo dispuesto por el Consejo de la Universidad en sesion del 30 de diciembre de 1862, don José Osandon ha prestado el juramento de estilo requerido para ejercer la profesion de Ensayador jeneral. Se mandó archivar.

5.º De una solicitud del Miembro de la Facultad de Humanidades i profesor del Instituto Nacional, don Justo Florian Lobeck, a fin de que se le concedan los años de abono que se crean justos por las correcciones i

aumentos que ha hecho en la 4.^a edicion de la Prosodia i Métrica latinas de don Francisco Bello. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

6.^o De un oficio del Miembro de la Facultad de Matemáticas don Rodolfo Armando Philippi, en la cual espone que ha recibido del doctor Jorje Frauenfeld de Viena los dos paquetes de libros que acompaña; que el primero de estos paquetes contiene las actas de la Sociedad zoolójica i botánica de Viena i dos ejemplares de la Monografia de las oestrídeas, a que acordó suscribirse la Universidad, i el segundo las mismas actas; i que como éste viene dirigido a la Sociedad científica de Santiago i no existe una corporacion de este nombre, disponga el Consejo de dicho libro como mejor le parezca. El señor Philippi agrega que la suscripcion de la expresada Monografia, i su trasporte a Santiago han importado seis pesos treinta i tres centavos. Se acordó que el Bedel pagase esta suma al señor Philippi; i que se distribuyesen las obras recibidas entre el Gabinete de lectura universitario i la Biblioteca Nacional.

7.^o De una nota del Director jeneral de instruccion primaria, con la cual remite cincuenta ejemplares de los números 14 i 15 del tomo 11 del *Monitor de las escuelas primarias*. Se mandó acusar recibo.

8.^o De una solicitud del presbitero don Lorenzo Robles, para que se apruebe como texto de lectura en las escuelas un opúsculo que ha compuesto con el título *Manual de Moral i Urbanidad*. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

Habiéndose continuado la discusion que quedó pendiente sobre la solicitud de los alumnos del 4.^o año de Derecho, de que se dió cuenta en la sesion anterior, fué desechada.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Explicacion del tema fijado por la Facultad de Matemáticas para el certámen del presente año.

Santiago, mayo 14 de 1864.—Señor don Miguel Luis Amunátegui.—Mui señor nuestro: La Universidad ha fijado como tema para el concurso del presente año, en la Facultad de Matemáticas, la *Lejislacion, distribucion i uso económico de aguas*. La vaguedad e indeterminacion de esta frase son tales, que es mui de temer que se le den interpretaciones mui diversas, i para allanar nuestras dudas a este respecto suplicamos a Ud. se sirva consultar al Ilustre Consejo Universitario, i recabar de él que precise el alcance i sentido exacto de la frase que formula el tema propuesto.

Para que Ud. comprenda que nuestras dudas son fundadas, observare-